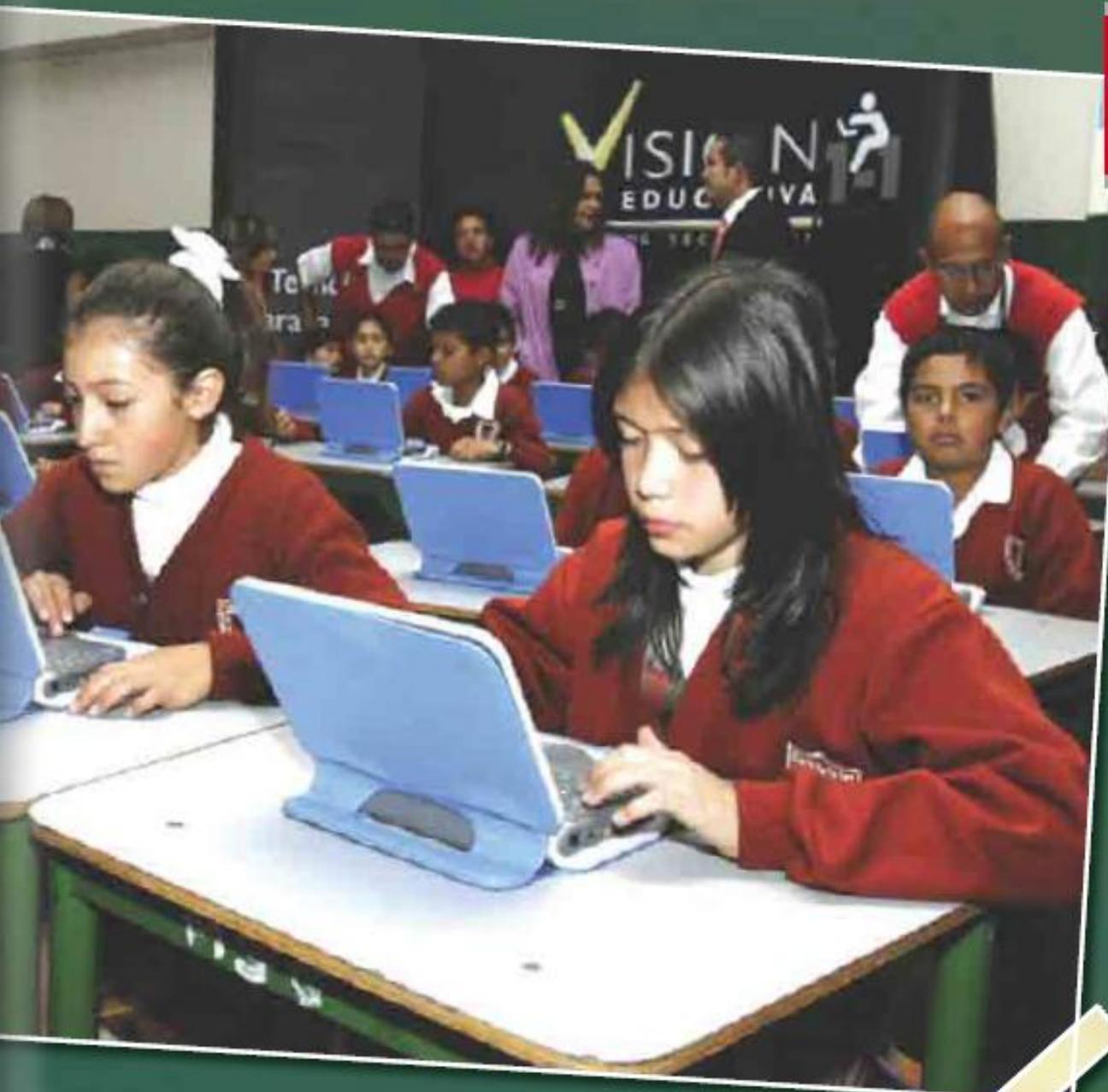


COLEGIATURAS PRIVADAS DEDUCIBLES DE IMPUESTOS: decreto presidencial



ERIKA LÓPEZ C.

A los pobres les llueve sobre mojado, si no sufren el incremento en el precio de los alimentos o las gasolinas, les anuncian aumentos del IVA o que los ricos serán beneficiados, por decreto presidencial, con descuento en sus impuestos por el pago de las colegiaturas en las escuelas privadas de sus hijos, mientras la escuela pública sigue en las mismas, sin apoyos ni becas, ni nada.



Transcurría el segundo mes de este año cuando el Presidente de todos los mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, declaraba que los pagos de colegiaturas serán deducibles del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y que con esto se fortalecería el desarrollo del país y mejorarían las oportunidades de vida de los mexicanos.



Falto de iniciativas de alto impacto para la población, el más alto mandatario del país anunciaba una medida que sólo beneficiará a un minúsculo sector de mexicanos a costa de recaudar menos impuestos que bien podrían utilizarse en infraestructura educativa, tan urgente en el país.

Medida electorera

Especialistas entrevistados por buzos coincidieron en que la medida no favorece a los más necesitados y promueve la privatización de la educación.

Miguel Cervantes Jiménez, jefe del departamento de Teoría Económica de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

informó que alrededor de 29 millones de estudiantes, desde preescolar hasta bachillerato, asisten a escuelas públicas y sólo 3 millones estudian en colegios privados. "Es decir, uno de cada 10 estudiantes se verá beneficiado; esto significa que la medida no está diseñada para erradicar la pobreza sino para que las clases sociales medias y altas canalicen recursos hacia otras actividades", afirmó.

El especialista explicó, además, que el hecho de "abaratar la escuela privada no la convertirá en más competitiva o de mejor calidad porque, como no van a ganar ni más ni menos, no tendrán incentivo alguno para mejorar su nivel educativo ni invertirán en la infraestructura de los colegios ni

en la capacitación de sus docentes; es decir, la medida no resolverá en nada los grandes rezagos en materia de educación".

Cervantes Jiménez lamentó que los gobiernos tomen decisiones pensando no en el bienestar de todos sino en ganar votos. "Creo que esta medida es electorera", y que confunde, pues crea en la mente de los padres la idea de que el Presidente está ayudando en un rubro que pesa, en gran medida, sobre los bolsillos de cualquier familia mexicana que gasta en la educación de sus hijos; pero en realidad no sucede así, no hay ayuda para la mayoría de ellos.

José Luis de la Cruz, director del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de

México, coincidió en que el decreto presidencial podría generar un mayor desequilibrio económico y mayor enfado en la sociedad "porque todos pagamos impuestos y éstos deberían verse reflejados en la educación pública para evitarnos gastar en una escuela privada".

"La gente que ya resolvió problemas básicos como alimentación o vestido y paga un colegio privado recibirá anualmente los recursos financieros que le regrese Hacienda; pero los segmentos más pobres y la clase media en general no recibirán nada. Esto podrá generar una mayor inequidad en lo educativo y en lo social, como ya está ocurriendo".

Por ello consideró urgente implementar políticas públicas que atiendan a los sectores populares y que fortalezcan la educación pública en los niveles superiores, ya que "al final estamos esperando que de esta educación surja la movilidad social para superar problemas de pobreza, empleo y distribución de la riqueza".

De la Cruz lamentó que el Poder Legislativo no cuente con propuestas o planes que hagan contrapeso y ayuden a cubrir las necesidades de la población. "El Legislativo debería ser más proactivo para analizar y complementar las propuestas del Ejecutivo".

Los beneficiados

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cantidad máxima que se podrá deducir cada año será de 24 mil 500 pesos en bachillerato o su equivalente, 17 mil 100 pesos, en profesional técnico, 19 mil 900 pesos en secundaria, 12 mil 900 pesos en primaria y 14 mil 200 pesos para los alumnos de preescolar.

Según cifras del Sistema Nacional de Información Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2008- 2009 sólo 3 millones 108 mil alumnos asistieron a escuelas privadas y 29 millones asistieron a escuelas públicas. De acuerdo con la medida de Felipe Calderón, ésta equivaldría, apenas,

a apoyar, al 10 por ciento de los estudiantes de las escuelas de gobierno.

Mejores alternativas

Carlos Cárdenas Guzmán, integrante del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), aseguró en conferencia de prensa que los montos a deducir "son limitados" y el beneficio máximo al año para una familia con un estudiante en preescolar será de 4 mil 260 pesos, si se considera que pagaría una tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) de 30 por ciento.

De acuerdo con esta tabla del IMEF éste sería el desglose real de las aportaciones fiscales a los padres de familia y los ahorros que éstos harían con las deducciones:

Ante este panorama, Gerardo Esquivel, profesor de economía e investigador de El Colegio de México, afirmó que hubiese sido mejor becar a jóvenes de escasos recursos cuando pasan de la secundaria a la preparatoria, lapso en el que la mayoría abandona sus estudios para dedicarse a trabajar.

"Si a estos jóvenes se les hubieran otorgado una beca de un salario mínimo mensual, el monto del subsidio que se otorgará a las colegiaturas privadas habría alcanzado para beneficiar a entre 500 mil y 600 mil jóvenes por año".

"Hubieran modificado las tasas de ISR a favor de la población de ingresos medios y una mayor carga equivalente para la población de mayores ingresos (quizá mediante la introducción de un nuevo escalón en la estructura de tasas impositivas)", escribió.

También pudieron disminuir en 2 puntos porcentuales la tasa de

Según cifras del Sistema Nacional de Información Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2008- 2009 sólo 3 millones 108 mil alumnos asistieron a escuelas privadas y 29 millones asistieron a escuelas públicas. De acuerdo con la medida de Felipe Calderón, ésta equivaldría, apenas, a apoyar, al 10 por ciento de los estudiantes de las escuelas de gobierno.

ESCUELAS DE GOBIERNO

PREESCOLAR:

4 MILLONES 634 MIL 412

PRIMARIA:

14 MILLONES 815 MIL 735

SECUNDARIA:

6 MILLONES 153 MIL 459

MEDIA SUPERIOR:

3 MILLONES 923 MIL 822

Total:

29 MILLONES 527 MIL 428 ALUMNOS



ESCUELAS DE PAGA

PREESCOLAR PRIVADA:

682 MIL 559

PRIMARIA PRIVADA:

UN MILLÓN 228 MIL 852

SECUNDARIA PRIVADA:

471 MIL 567

PREESCOLAR INDÍGENA PARTICULAR:

22 (CHIHUAHUA Y JALISCO)

MEDIA SUPERIOR:

725 MIL 434

Total: 3 millones 108 mil 434 alumnos

*De acuerdo con el Sistema no hay primarias indígenas particulares y sólo existe dos preescolares privados en Chihuahua y Jalisco, respectivamente. Ciclo escolar 2008 - 2009.



Fuente: www.sniesep.gob.mx

ISR (de 30 a 28 por ciento) a las personas con ingreso de 20 mil pesos mensuales y compensarlo mediante una mayor tasa impositiva para aquellos que ganan más de 100 mil pesos al mes, quienes "difícilmente podrían ser considerados como de clase media", finalizó.

La demanda de los padres de familia para deducir este pago es justificable, pero como lo dijo el investigador de la UNAM Diego Valadés

en su intervención en el ciclo de conferencias Instituciones-Sociales en el Constitucionalismo Contemporáneo eso "no debe darse en detrimento de la calidad de la educación pública, ni de las condiciones de trabajo de los profesores que trabajan en colegios particulares y que están desprotegidos en materia de seguridad social y de inestabilidad del empleo".

Lo cual es otro problema sin resolver. **b**

» LOS 100 DÍAS DE GRACIA.
Oaxaca

» LA ENTREGA AMISTOSA.
México para Estados Unidos

» ES MEDIA NOCHE
EN EL MUNDO

buzas

Revista de análisis político **DE LA NOTICIA**

Listos y al fondo

NADA PARA ELLOS
Colegiaturas deducibles en escuelas privadas
DECRETO PRESIDENCIAL

De venta en: **Santitas 26**
Revista Semanal 28/03/11 \$25.00
Año 11 No. 448
9 771870 113008